



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 14 AÑO 2020

Resoluciones por medio de las cuales se llevan diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

| NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | DECRETO O RESOLUCION | ACTO ADMINISTRATIVO |
|---|---------------|---------------------------|---|
| EDILSA MARIA FERNANDEZ CAMARGO | 39.031.508 | 0155 DE 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO KAREN SOFIA JACKSON RODRIGUEZ | 1.082.915.173 | | |
| DILIA ROSA SIMANCA RANGEL | 57.404.267 | 0156 DE 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO LISBETH MARIA RADA MENDOZA | 26.761.353 | | |
| ARLES ANGELICA AGUILAR RETAMOZO | 57.420.621 | 0158 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO NELVIS ELENA FERNANDEZ CHIQUILLO | 57.427.547 | | |
| DEUDIS DENYS DURAN DURAN | 39.055.425 | 0159 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO NELVYS LAUDY CHARRIS INCAPIE | 49.765.588 | | |
| CARMEN ROSA INFANTE GRACIA | 39.030.026 | 0161 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO YENNYFER DEL PILAR RAMIREZ CARDENAS | 1.083.559.343 | | |



| | | | |
|--|---------------|------------------------|---|
| DOLLY ESTHER RADA BOLAÑO | 39.027.246 | 0179 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| ROSA ELVIRA RODRIGEZ MORENO | 39.031.841 | | |
| LUIS GUILLERMO OLIVO GUTIERREZ | 7.591.981 | 0180 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO DARIO MANTILLA SERRANO | 91.527.142 | | |
| EMERITA DEL CARMEN ROJAS URIELES | 39.027.732 | 0182 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO JEYMMI NATALI GUERRERO LOPEZ | 1.082.401.445 | | |
| VIVIAN MARIA LOPEZ PAZ | 39.031.583 | 0183 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO ANA ROSA MARTINEZ BARRIOS | 57.172.054 | | |
| MARBEL LUZ FONTALVO PERTUZ | 57.304.962 | 0185 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO BRAYAM DE JESUS CUCUNUBA MAESTRE | 1.082.959.972 | | |
| MARITZA VARGAS MORALES | 57.300.551 | 0186 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se proroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO HANNA MARGARITA OLMO MEZA | 1.082.870.981 | | |

#Hacemos
el cambio



| | | | |
|----------------------------------|------------|---------------------------|---|
| CARMEN CECILIA PEÑA DE GARCIA | 39.027.653 | 0201 27 ABRIL DEL 2020 | Por el cual se prorroga la incapacidad por enfermedad profesional y la vinculación temporal de su reemplazo. |
| REEMPLAZO MARIA ORTIZ SUAREZ | 26.845.288 | | |

A los 26 días del mes de Mayo del 2020, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del Veintiséis (26) de Mayo de 2020, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

NOTA: dado el cambio en el horario de atención y publicación del mes de diciembre, la notificación surtirá efecto a partir de las fechas descritas a continuación.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **26 DE MARZO DEL 2020**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **01 DE JUNIO DEL 2020**

YOCETHI SIERRA AMARIS
Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano

Proyecto: MIGUEL PEREZ
Secretario Ejecutivo